

## ACTA DE RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DE PRESTACIONES

Antes del llenado del presente formato se sugiere revisar las bases y contrato de la prestación, u orden de servicio/compra y TDR/ET.

		1 D A 7	ON SOCIAL D	EL CONTRATIST	٨
				OGIES PERU S.A.	
		ORTER	III TEOTINOEC	301201 E1(0 0.7).	<u>.                                    </u>
	2 Nº F	E CONTRA	TO / N° DE OF	RDEN DE COMPR	A/SERVICIO
	2.14 D			4600009071-2020	
					<u> </u>
	<del></del>	3. DESCRIP	CIÓN DEL OB	JETO DEL CONT	RATO
					ficrosoft de COFIDE
	4. MC	NTO EJEC	UTADO INC. I	GV (expresado er	números)
	S/.	9,303.40 (Nu	ueve mil trescie	entos tres con 40/1	00 soles)
	5. PERIODO E				SABLES/ O BIENES
		D	el 19/06/2020	al 18/09/2020	
		Fecha de e	ntregables 30/	09/2020 (1er trime	estre)
			6. ENTREC	GABLES	
Sí No	X	No Aplica	DETALLAR EI	No X	No Aplica
	Entregables	de inicio del	servicio, e Info	orme del primer trir	nestre del Servicio
			Horas utiliz	zadas 56	
			8. PENAI	LIDAD	
Sí		No	Х	Motivo	
Sí		No	9. OBSERVA		
Sí			9. OBSERVA		ricio
Sí			9. OBSERVA	ACIONES	ricio
Sí			9. OBSERVA	ACIONES	ricio
Sí			9. OBSERVA	ACIONES upervisión de Serv	ricio
Sí	Por medio del p	Se adjunta	9. OBSERVA a Informe de Si 10. CONFO	ACIONES upervisión de Serv	
Sí		Se adjunta	9. OBSERVA a Informe de Si  10. CONFO ento, se otorga la co	ACIONES upervisión de Serv	ón, dando cumplimiento
Sí		Se adjunta	9. OBSERVA a Informe de Si  10. CONFO ento, se otorga la co	ACIONES upervisión de Server PRMIDAD Informidad de la prestacion	ón, dando cumplimiento
Sí		Se adjunta	9. OBSERVA a Informe de Si  10. CONFO ento, se otorga la co	ACIONES upervisión de Server PRMIDAD Informidad de la prestacion	ón, dando cumplimiento
Sí		Se adjunta	9. OBSERVA a Informe de Si  10. CONFO ento, se otorga la co	ACIONES upervisión de Server PRMIDAD Informidad de la prestacion	ón, dando cumplimiento
Sí		Se adjunta	9. OBSERVA a Informe de Si  10. CONFO ento, se otorga la co	ACIONES  upervisión de Serv  PRMIDAD  informidad de la prestacionto de la Ley de Contrata	ón, dando cumplimiento

IMPORTANTE:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 146° del RLCE, la recepción conforme por parte de COFIDE no enerva su derecho a reclamar posteriormente por vicios ocultos.